

y cumplimiento por este Ayuntamiento en lo que celebra
a veinte y tres y veinte y siete de Mayo proximo pasado

que es debido sobre esta prohibición, segun y como

el M. Comandante de los Diputados o su alternativa

Acuerda que para que tenga efecto y se ponga en execucion

lo resuelto en esta Oñ, se pida en Justicia por los señores

Don Salvador Dinader Moraton Procuradores Sindicos

y Personero lo que sea conducente en este asunto, ha

viendo las Dilixencias que se requirieron a este fin;

Pues para ello se le confiere la comision competente

Sobre las oras que debe estar abierto el Oñ del Comisario

En virtud de la comision conferida al don D. Juan de
Chiron Rex. en Carildo de seis de Mayo proximo, sobre las

horas que debe tenerse abierto y cerrado el Oñ que nom-

brian del Comisario, y Acuerdos que ha visto en el asunto

Dijo le parecio que para evitar algunas desgracias y mante-

nerse el paso, o sea ridumbre de este Oñ para el Publico

y que algunas Personas no abusen el transitar por el Oñ a

incomodar, causando nota y escandalo, como esta sucediendo;

que estubiere abierto en el Verano desde las quatro de la ma-

ñana, hasta la una de el dia, y se cerrase hasta las tres

de la tarde, de mando estas dos horas de descanso del Oñ

y volviendose a abrir desde esta ultima hasta las diez de la

noche. Y en el Inbriano desde las cinco de la tarde hasta las

una de la tarde, y desde las dos hasta las nueve de la